



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

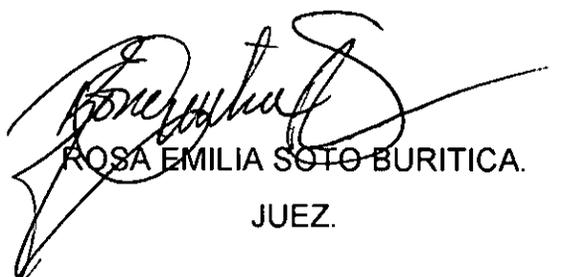
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO	SOLICITA INFORMACIÓN ESTADO DEL PROCESO
DEMANDA	EJECUTIVO
EJECUTANTE	MARIA MAGNOLIA RAMIREZ
EJECUTADO	NICOLÁS VELEZ ARANGO
RADICADO	05-001-31-60-008-2016-00101

En atención a la solicitud elevada por el señor apoderado de la parte demandada dentro de este asunto, y habida consideración que el crédito a cargo del ejecutado se encuentra sujeto al proceso ejecutivo hipotecario con radicado 05001310301320150006600 de conocimiento del Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito, SOLICITESELE informe acerca del estado procesal del mismo en especial énfasis en lo relacionado con la prelación de crédito comunicada por este despacho mediante los oficios 4031 de 31 de octubre de 2016 y 09 de mayo de 2018.

Líbrese el oficio comunicado la anterior decisión.

NOTIFIQUESE.


 ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
 JUEZ.



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Carrera 52 Nro. 43-72, oficina 308, alpújarra. Correo electrónico: j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NRO. 103/2016-101

Medellín, 13 de octubre de 2021.

SR.

GERENTE DEL BANCO AV VILLAS.
LA CIUDAD.

PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARIA MAGNOLIA RAMIREZ ARANGO. C.C. Nro. 43.075.514
DEMANDADO : NICOLAS BARLAAM VELEZ ARANGO C.C. 70.094.683.
RADICADO : 050013110008 2016 00101 00.
ASUNTO : SOLICITUD INFORMACION ESTADO DE PROCESO

En cumplimiento a lo ordenado mediante decisión tomada el día 12 de octubre del corriente año, dentro del proceso referenciado, **COMEDIDAMENTE le SOLICITO INFORMACIÓN** acerca del estado procesal del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** con radicado **05001310301320150006600** con especial énfasis en lo relacionado con la prelación de crédito comunicada por este despacho mediante los oficios 4031 de 31 de octubre de 2016 y 09 de mayo de 2018.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS RUIZ.

SECRETARIA.